



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 04 NOV 2009

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1690, de fecha 31 de agosto de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se declara de Interés Educativo Provincial al "XXXIV CONGRESO ANUAL NACIONAL DE PROFESORES DE INGLÉS: cuyo tema propuesto es: "Docentes en acción: poner en práctica las últimas tendencias y que funcionen en el aula", organizado por la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (F.A.A.P.I.), llevado a cabo entre los días 24 al 26 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Que se ha incurrido en un error material en el registro del mencionado plexo legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el registro de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1690, de fecha 31 de agosto de 2009, donde dice: "RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 1690/08", deberá decir: "RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 1690/09"; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2231

/09.-

G.T.F.
H. leea
R. SMS
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Julio Javier FOURASTIE
 Ministro de Educación,
 Cultura, Ciencia y Tecnología

Miriam Celeste Stang
 Departamento Registro y
 Comunicaciones
 M.E.C.C y T.

B - Declarac. Interés